



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0518/04/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1473

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de abril de 2021

RAUL MUÑOZ AVITIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2013/43 de fecha 16 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCION DE COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-NAH-001/13, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 25.886 Metros cúbicos rollo	3	1	3	23918386	23918388

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Raul Muñoz
20 Abril 2021
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Nombre del Predio: FRACCIÓN DE COLONIA NAHUERACHI Municipio: MADERA R.F.C.: MUAR-431211-TEO No. Oficio y fecha de Autorización: SG.FO.08-2013/43 de 16 de ABRIL de 2013
Anualidad: 2021 Código de Identificación: D-08-040-NAH-001/13 Fecha de Marqueo: 20 DE MARZO DE 2021 Superficie marcada: 6.0 Ha Grupo Botánico: Quercus spp

BALANCE DE SUPERFICIES		BALANCE DE AUTORIZACIÓN	
Area de Corta	Has.	volumenes	m3rta
Programada	6.00	Autorizados	37.000
Marcada anterior	0.00	Marqueo Anterior	0.000
Saldo actual	6.00	Saldo	37.000
Marcado Presente	6.00	Presente marqueo	36.980
Saldo actual	0.00	Saldo	0.020

BALANCE DE SUPERFICIES	
Area de Corta	Has.
Programada	6.00
Marcada anterior	0.65
Saldo actual	6.00
Marcado Presente	6.00
Saldo actual	0.00

BALANCE DE AUTORIZACION	
volumenes	m3rta
Autorizados	37.000
Marqueo Anterior	0.000
Saldo	37.000
Presente marqueo	36.980
Saldo	0.020

Martillo marcador: IRN-09

U. M.: RM002G, RM002J, RM003C.

Ejecutores del marcado: Ing. Mauro Antonio Cruz Luna, T.F. Juan Ángel Pérez Talamantes y T.F. Humberto Oswaldo Realivasquez Carrón

Ejecutores del marqueo: Ing. Mauro Antonio Cruz Luna, T.F. Juan Ángel Pérez, Talamantes Y.T.F. Humberto Oswaldo Realizables Carrón

TIPO DE PRODUCTO	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ACTUAL					TOTAL
	GRUPOS DIAMÉTRICOS					
	10 a 20	%	25 a 30	%	35 y >	
PRIMARIOS	0.000	0	0.000	0	0.000	0
SECUNDARIOS	5.333	70	15.806	70	4.755	70
RESIDUOS	2.288	30	6.774	30	2.038	30
Total	7.622	100	22.580	100	6.793	100

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ACTUAL						
TIPO DE PRODUCTO	GRUPOS DIAMETRICOS					
	10 a 20	%	25 a 30	%	35 y >	%
PRIMARIOS	0	0	0.000	0	0.000	0
SECUNDARIOS	5.336	70	15.797	70	4.753	70
RESIDUOS	2.287	30	6.770	30	2.037	30
Total	7.622	100	22.568	100	6.789	100
						TOTAL
						36.980

**SERVICIOS
TÉCNICOS
E INSTALACIÓN**

... INOCENCIO RASIOS NAVA